

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

|  |                                |                     |       |   |
|--|--------------------------------|---------------------|-------|---|
| AÑO LI — N° 6.246<br>EDICION DE 10 PAGINAS | MIÉRCOLES, NOVIEMBRE 2 DE 1960 | Correo<br>Argentino | SALTA | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESION N° 1205                    |
| Aparece los días hábiles                   |                                |                     |       | Reg. Nacional de la Propiedad<br>Intelectual N° 653.923 |

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA  
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536  
TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959  
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959  
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES:

|   |    |      |
|---|----|------|
| Número del día y atrasado dentro del mes .... | \$ | 1.00 |
| " atrasado de más de un mes hasta un año .."  | "  | 2.00 |
| " atrasado de más de un año .....             | "  | 4.00 |

### SUSCRIPCIONES

|                           |    |        |
|---------------------------|----|--------|
| Suscripción Mensual ..... | \$ | 20.00  |
| " Trimestral .....        | "  | 40.00  |
| " Semestral .....         | "  | 70.00  |
| " Anual .....             | "  | 130.00 |

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

|   |    |      |
|---|----|------|
| 1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página .....                     | \$ | 31.— |
| 2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página .....                  | "  | 54.— |
| 3º) De más de media y hasta 1 página .....                            | "  | 90.— |
| 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. |    |      |

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros<br>o 300 palabras | Hasta   | Exce-      | Hasta   | Exce- | Hasta      | Exce-     |
|--|---------|------------|---------|-------|------------|-----------|
|  | 10 días | dente      | 20 días | dente | 30 días    | dente     |
|  | \$      | \$         | \$      | \$    | \$         | \$        |
| Sucesorios .....                                   | 67.00   | 4.50       | 90.00   | 6.70  | 130.00     | 9.00 cm.  |
| Posesión treintaíal y deslinde.....                | 90.00   | 6.70       | 180.00  | 12.00 | 270.00     | 18.00 cm. |
| Remates de inmuebles .....                         | 90.00   | 6.70       | 180.00  | 12.00 | 270.00     | 18.00 cm. |
| Otros remates .....                                | 67.00   | 4.50       | 90.00   | 6.70  | 130.00     | 9.00 cm.  |
| Edictos de minas .....                             | 180.00  | 12.00      |         |       |            | cm.       |
| Contratos de Sociedades .....                      | 0.50    | la palabra |         | 0.80  | la palabra |           |
| Balances .....                                     | 130.00  | 10.00      | 200.00  | 18.00 | 300.00     | 20.— cm.  |
| Otros edictos judiciales y avisos .....            | 90.00   | 6.70       | 180.—   | 12.00 | 270.00     | 18.00 cm. |

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**DECRETOS:**

|   |      |
|---|------|
| M. de A. S. N° 14725 del 24/10/60.— Aprueba Resolución N° 1.268 — J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia   | 2994 |
| " " Gob. " 14726 " " — Rectifícase el Decreto N° 14.413 mediante el cual se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones al Agente de Policía don Felipe Guanca .....  | 2994 |
| " " " " 14727 " " — Deja sin efecto la designación del señor Alejandro López, en el cargo de Agente de Policía  |      |
| " " " " 14728 " " — Acepta la renuncia presentada por el Agente de Policía don Francisco Vázquez .....  | 2994 |
| " " " " 14729 " " — Dispone la baja del Oficial Ayudante don Alfonso Subelza .....  | 2994 |
| " " " " 14730 " " — Aprueba Resolución N° 8/6 dictada por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" .....   | 2994 |
| " " " " 14731 " " — Declara huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al Excmo. señor Embajador de Chile en nuestro país, Dr. Sergio Gutiérrez Olivo y señora .....   | 2994 |
| " " " " 14732 " " — Designa en el grado de Agente de Jefatura de Policía a diverso personal .....   | 2995 |
| " " " " 14733 " " — Designase personal en Jefatura de Policía .....   | 2995 |
| " " " " 14734 " " — Designase personal en Jefatura de Policía .....   | 2995 |
| " " " " 14735 " " — Concédese un subsidio de \$ 1.312.— % a favor de la Comisión Pro-Festejos Patronales "San Antonio de Padua" en la localidad de La Viña .....  | 2995 |
| " " " " 14736 " " — Déjase establecido que la renuncia presentada por la Sra. María E. Sales de Lemme de la Dirección del Registro Civil, lo es a partir del día 1° de agosto del corriente año y no como se consigna en el Decreto N° 14.226 del 12/9/60 ..... | 2995 |
| " " " " 14737 " " — Apruébase el Estatuto Social de la Entidad denominada "Diarios Asociados S. A. C. I. con sede en esta ciudad y otórgasele la Personería Jurídica que solicita .....   | 2995 |
| " " " " 14738 " " — Designase en comisión Fiscal Judicial en lo Civil y Comercial — Fiscalía N° 1 — al Dr. Abraham J. Anuch .....   | 2995 |
| " " Econ. " 14739 " 25/10/60.— Otórgase un subsidio de \$ 152.000.— % a favor de la Municipalidad de El Bordo .....   | 2995 |
| " " " " 14740 " " — Por Contaduría General de la Provincia procedase a transferir de Rentas Generales a la Cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 5.000.000.— % .....  | 2996 |
| " " A. S. " 14741 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Salvador Raspa de Dirección de Movilidad del Ministerio de Asuntos Sociales .....  | 2996 |
| " " " " 14742 " 26/10/60.— Apruébase la Resolución N° 1.272 — J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de septiembre pasado .....   | 2996 |

**EDICTO DE MINA:**

|   |      |
|---|------|
| N° 6971 — Solicitado por José Celestino Zuleta —Exp. N° 3438 —L. .... | 2996 |
|---|------|

**LICITACIONES PUBLICAS:**

|  |      |
|--|------|
| N° 7036 — Dirección de Arquitectura de la Provincia —Ampliación de la comisaría de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán ..... | 2996 |
| N° 7029 — Administración Gral. de Aguas de Salta —Provisión e instalación de un puente .....                                     | 2996 |
| N° 7017 — Consejo Gral. de Educación Construcción de una Escuela .....   | 2996 |
| N° 7005 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Públ. N° 8/61 .....   | 2996 |

**LICITACIONES PRIVADAS:**

|   |              |
|---|--------------|
| N° 7037 — Dirección de Arquitectura de la Provincia —Contratación de Sala de Primeros Auxilios en el Barrial —Dpto. de San Carlos ..... | 2996 al 2997 |
| N° 7035 — Administración Gral. de Aguas —Lic. Priv. Adjudicación de materiales. ....  | 2997         |
| N° 7034 — Administración Gral. de Aguas —Lic. Priv. Contrat. de la obra N° 146 .....  | 2997         |

**EDICTOS CITATORIOS:**

|   |      |
|---|------|
| N° 7002 — s.   por Carlos Meriles .....   | 2997 |
| N° 7001 — s.   por Dionicio Aramayo ..... | 2997 |

**SECCION JUDICIAL****SUCESORIOS:**

|  |      |
|--|------|
| Nº 7042 — De don Telésforo Benítez .....   | 2937 |
| Nº 7025 — De don Luis Dib .....  | 2997 |
| Nº 7016 — De don Juan Taussig .....  | 2997 |
| Nº 7015 — De doña Celina Luna de Herrera .....   | 2997 |
| Nº 7014 — De don Jesús Roldán .....  | 2997 |
| Nº 6987 — De doña Guadalupe Chaparro de Colque .....   | 2997 |
| Nº 6986 — De don Clemente Romero .....   | 2997 |
| Nº 6981 — De doña Mindla Finquelstein ó Finkielstein ó Finkielstejn de Ostrzega ó Ostchega ..... | 2997 |
| Nº 6979 — De don Domingo Esteban Herrera .....   | 2997 |
| Nº 6977 — De doña Sixta Rivero de Zulca y de Florentina Sulca de Arroyo .....                    | 2997 |
| Nº 6969 — De Florencio León .....  | 2997 |
| Nº 6968 — De don Domingo Egidio Eletti .....   | 2997 |
| Nº 6967 — De don Santos Humberto Cardozo .....   | 2997 |
| Nº 6963 — De don César Pastor Herrera .....  | 2997 |
| Nº 6956 — De don Francisco Vera .....  | 2997 |
| Nº 6945 — De doña: María Cobos de Moreno .....   | 2997 |
| Nº 6937 — De don Blytman Aage o Hage Harol .....   | 2998 |
| Nº 6931 — De don Ernesto Aramayo .....   | 2998 |
| Nº 6906 — De doña Amparo Aguilera de Collado Núñez .....   | 2998 |
| Nº 6905 — De don Manuel ó Manuel de Reyes Sosa. ....   | 2998 |
| Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz .....   | 2998 |
| Nº 6861 — De don José Ruiz Wayar o José Ruiz o José W. Ruiz .....                                | 2998 |
| Nº 6840 — De don José Sanahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. ....                  | 2998 |
| Nº 6824 — De don Abdón Alfonso Ruiz .....  | 2998 |
| Nº 6818 — De don Juan Bagur .....  | 2998 |
| Nº 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Ríos o Antonia Ríos de Gómez .....      | 2998 |
| Nº 6814 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nicacio Plaza .....                   | 2998 |
| Nº 6807 — De don Esteban Flores Quispe .....   | 2998 |
| Nº 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez .....   | 2998 |
| Nº 6765 — De don Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez .....  | 2998 |
| Nº 6761 — De don Wenceslao Fuentes .....   | 2998 |

**TESTAMENTARIO:**

|   |      |
|---|------|
| Nº 6948 — De doña María Benjamina Elva Pérez de Rabellini ..... | 2998 |
|---|------|

**REMATES JUDICIALES:**

|  |              |
|--|--------------|
| Nº 7047 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Quiroga Julio Ernesto .....   | 2998         |
| Nº 7039 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Nelson Machado .....   | 2998         |
| Nº 7028 — Por: Martín Leguizamón Juicio: Emidio Héctor Rodríguez vs. Angel Aliberti .....  | 2998         |
| Nº 7019 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Suc. Francisco Moschetti vs. Abel Delplán .....   | 2998         |
| Nº 6919 — Julio César Herrera — Juicio: Financiera S. R. L. vs. Díaz Domingo P. y Jovanovics Hugo E. ....  | 2998         |
| Nº 6885 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Jabón Federal, Delbene Hnos. y Sabia Ltda. vs. Sher Singh. ....  | 2998 al 2999 |
| Nº 6849 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Vidal Güemes Lucas, Vidal Frías Jorge, Alberto y José Ricardo vs. Saravia Domingo J. y María Teresa Frías de Saravia ..... | 2999         |
| Nº 6763 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Barroso Andrés vs. Vizcarra Rufino .....   | 2999         |

**POSESION TREINTAÑAL:**

|   |      |
|---|------|
| Nº 6947 — Solicitado por María Medina de Flores ..... | 2999 |
|---|------|

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:**

|  |      |
|--|------|
| Nº 7043 — Jaime Bloj vs. Casa Herrera S. C. ....             | 2999 |
| Nº 7041 — Bravo Tilca Néstor G. vs. Balderrama Rosendo ..... | 2999 |

**CITACIONES A JUICIO:**

|  |      |
|--|------|
| Nº 7040 — Rescisión de contratos Velarde Eduardo, Alberto César Nelly V. de Pechieu Jorge R. Velarde y Manuel O. Ruiz Moreno vs. López Ramón V. .... | 2999 |
| Nº 7026 — Stagni Julia Córdoba de vs. Domingo Naranjo. ....  | 2999 |
| Nº 6978 — Ingenio San Isidro S. A. vs. Manuel del Villar. ....   | 2999 |
| Nº 6973 — Pérez Roque Jacinto — Tolosa Julio y Pérez de Tolosa Clodomira .....   | 2999 |

**PRORROGA DE AUDIENCIA:**

|   |              |
|---|--------------|
| Nº 7046 — Convocatoria de Acreedores de Remy Solá S. R. L. .... | 2999 al 3000 |
|---|--------------|

**SECCION COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL:**

|  |      |
|--|------|
| Nº 7048 — Agrícola Comercial S. R. L. .... | 3000 |
|--|------|

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

|  |      |
|--|------|
| Nº 7032 — Higinio Pedro Pellegrini a favor de Rosa Berardi de Martín ..... | 3000 |
|--|------|

**SECCION AVISOS**

**AVISOS:**

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES ..... | 3000 |
| AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....   | 3000 |

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER**

**EJECUTIVO**

**DECRETO N° 14725 — A.**  
Salta, Octubre 24 de 1960  
Expediente N° 1932—D—1960 (N° 2968|60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO en este expediente la resolución número 1286—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, de la Provincia, por la que servicios prestados por don Juan Benjamín Dávalos en la administración pública provincial son declarados computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado donde solicitó jubilación el 10 de febrero de 1960 por expediente 512.584;

Atento a los informes de fojas 6 y 7; a lo dispuesto en artículos 1, 3, 6, 8 y 20 del Decreto Ley 9316|46, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041 y al dictámen del Fiscal de Estado a fojas 11.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1°. — Apruébase la Resolución N° 1286—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 29 de setiembre de 1960, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1°. — ACEPTAR que el señor JUAN BENJAMIN DAVALOS abone ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado la suma de \$ 1.150.64 m/n. (Un Mil Ciento Cincuenta Pesos Con Sesenta y Cuatro Centavos Moneda Nacional) a que, con más sus intereses y calculados al 31 de agosto del corriente año, ascienden los aportes devueltos al mismo oportunamente, correspondientes a servicios prestados en la Administración Provincial desde octubre de 1925 hasta mayo de 1928 quedando de esta forma reconocidos dichos servicios."

"Art. 2°. — DECLARAR COMPUTABLES en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional N° 9316|46, Veinte (20) Años, y Tres (3) Días de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia por el señor JUAN BENJAMIN DAVALOS —Mat. Ind. N° 3.870.183, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado."

"Art. 3°. — ESTABLECER en § 19.167.36 m/n. (Diecinueve Mil Ciento Sesenta y Siete Pesos Con Treinta y Seis Centavos Moneda Nacional) la cantidad que, de acuerdo a las disposiciones del art. 9° del Convenio de Reciprocidad (Ley Pcial. 1041) y a su requerimiento deberá ser transferida a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en concepto de aportes de afiliado y patronal con más sus intereses, en razón de que el importe de los mismos excede al monto del cargo art. 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316|46 y art. 5° de la citada Ley 1041"

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 14726 — G.**  
Salta, Octubre 24 de 1960  
Expediente N° 7886|60

—VISTO la nota N° 1166 de fecha octubre 17 del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1°. — Rectifícase el decreto N° 14.413 dictado con fecha 3 de octubre del año en curso, mediante el cual se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones al Agente (1556) de la Policía de Salta, don Felipe Guanca, dejándose establecido que lo es desde el día 18 de setiembre del año en curso y no como se consigna en el citado decreto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 14727 — G.**  
Salta, Octubre 24 de 1960  
Expediente N° 7887|60

—VISTO la nota N° 1167 de fecha octubre 17 del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1°. — Déjase sin efecto la designación del señor Alejandro López, en el cargo de Agente de la Policía de Salta, en vacante de presupuesto, dispuesta mediante decreto N° 14.105 Inc. e) de fecha 9 de setiembre de 1960 en razón de haber desistido el causante de su designación como Agente uniformado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 14728 — G.**  
Salta, Octubre 24 de 1960  
Expediente N° 7870|60

—VISTO las notas N°s. 1161 y 1162 de fecha 14 de octubre del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1°. — Acéptase a partir del día 1° de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el Agente (F. 1925|2095) de la Policía de Salta, don Francisco Vázquez.

Art. 2°. — Acéptase a partir del día 14 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el Agente (F. 3394) de la Policía de Salta, con el 50% don Felipe Emilio Portugal.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO N° 14729 — G.**  
Salta, Octubre 24 de 1960  
Expediente N° 7868|60

Visto la nota N° 1158 de fecha 14 de octubre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1°. — Dispónese la baja del Oficial Ayudante (F. 1486|567) de la Policía de Salta, don Alfonso Subelza, a partir del día 1° de octubre del año en curso, por infracción al Art. 1162 Inc. 9° del Reglamento General de Policía y Art. 6° del decreto N° 3320|58.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 14730 — G.**  
Salta, Octubre 24 de 1960  
Expediente N° 7874|60

—VISTO la Resolución N° 8|60 de fecha 18 de octubre del año en curso dictada por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" y atento las cláusulas contenidas en la misma;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1°. — Apruébase la Resolución N° 8|6 de fecha 18 de octubre de 1960 dictada por la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera, que se transcribe a continuación:

SALTA, 18 de Octubre de 1960.  
RESOLUCION N° 8|60.—  
Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera.—

—VISTO la necesidad de postergar para el día 22 del cte. el 2° Concurso de Manchas que debía realizarse el día 12 del mismo mes y considerando que en el primero realizado el día 24 de setiembre, el jurado encargado de discernir los premios estipulados para las distintas categorías resolvió declarar desierto el segundo premio de la categoría B consistente en la suma de \$ 250 (Doscientos Cincuenta Pesos Mon. Nac.) por lo tanto:  
El Director de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera"

**RESUELVE°**

Art. 1°. — Transferir al Concurso a realizarse el 22 del corriente el monto del importe declarado desierto en el concurso del día 24 del mes ppto.—

Art. 2°. — Modifícanse los premios a discernir en la categoría B en la siguiente forma:  
—1er. Premio adquisición de .... \$ 600  
—2do. Premio de ..... " 300  
—3er. Premio de ..... " 200

Art. 3°. — De forma.—

Firmado: Rodolfo Argenti — Director  
Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14731 — G.  
Salta, Octubre 24 de 1960  
Expediente N° 7889/60

—VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación en memorandum A N° 156 de fecha 18 de octubre del año en curso

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al Excmo. señor Embajador de Chile en nuestro país, doctor Sergio Gutiérrez Olivo y señora, como al funcionario de dicha representación señor Javier Llanes Fernández y señora.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 14732 — G.

Salta, Octubre 24 de 1960  
Expediente N° 7.885/1.960.

—VISTAS las notas N°s. 1165— 1168— y 1169— elevadas por Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase, en el grado de Agente de Jefatura de Policía al personal que seguidamente se detalla, y a partir de la fecha en que tome posesión de su servicio:

- al señor Adán Luciano Chubcousky (C. 1937 M. I. N° 7.427.453 D. M. N° 63) en vacante de presupuesto (2424);
- al señor Onofre Díaz (C. 1930 —M. I. N° 7.220.412 —D. M. N° 63), en reemplazo de don Pedro González (2369);
- al doctor Dante Alfredo Juárez (C. 1931 —M. I. N° 6.474.082 —D. M. N° 43), en vacante de presupuesto (2217).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14733 — G.

Salta, Octubre 24 de 1960  
Expediente N° 7869/60

—VISTAS las notas N°s 1159 y 1160— elevadas con fecha 14 del corriente mes por Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase al señor Ramón Fernández (C. 1939 —M. I. N° 7.252.096 —D. M. N° 63) en el grado de Agente (2119) de Policía en reemplazo de don Adolfo Aramayo, y a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º. — Designase al señor Héctor Humberto Méndez (C. 1941 —M. I. N° 7.260.041 —D. M. N° 63) en el grado de Cabo con el 50% de los haberes correspondiente al titular de dicho cargo, señor Armando Roberts, quien se encuentra bajo bandera, y a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14734 — G.

Salta, Octubre 24 de 1960  
Expediente N° 7849/60

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N°s. 1149 y 1150 de fechas 13 de octubre del año en curso;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase en Jefatura de Policía a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio al siguiente personal:

- JULIO RAFAEL BUSTOS, clase 1910 —M. I. N° 3.820.562 —D. M. N° 61 en cargo de Oficial Sub-Inspector (350) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Nicolás Abán, para desempeñarse en la Sub-Comisaría de Urundel;
- RAMON EPIFANIO SILVA, clase 1928 —M. I. N° 5.976.251 —D. M. N° 33, en el cargo de Oficial Sub-Inspector (397) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Rosario Torres para desempeñarse en la Comisaría de Orán.

Art. 2º. — El personal designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto N° 9785 del 20—XI—59 y artículo 3º del Decreto N° 10.113 del 10—XII—59.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 14735 — G.

Salta, Octubre 24 de 1960  
Expediente N° 6797/60

—La Comisión Pro-Festejos Patronales San Antonio de Padúa de la localidad de La Viña solicita la donación de tres trofeos como premios a los domadores en el concurso de doma de potros y vacunos organizado por la misma con motivo de dichas festividades y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7— vuelta de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Concédese un subsidio en la suma de Un Mil Trescientos Doce Pesos Moneda Nacional (§ 1.312.— m/n.) valor de los trofeos adquiridos de la Talabartería El Potro de conformidad a su presupuesto de fojas 4— en carácter de donación y a favor de la Comisión Pro-Festejos Patronales San Antonio de Padúa de la localidad de La Viña, como premio para el concurso de doma de potros y vacunos.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Un Mil Trescientos Doce Pesos Moneda Nacional (§ 1.312 m/n), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta adquiera los trofeos de la Talabartería El Potro para su aplicación en el antes expresado concepto.

Art. 3º. — El referido gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 80 del Presupuesto Ejercicio 1959|1960.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14736 — G.

Salta, Octubre 24 de 1960  
Expediente N° 1378/60

—VISTA la observación al decreto N° 14.226 de fecha 12—IX—60, efectuado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6— de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase establecido que la renuncia presentada por la señora María Emma Sales de Lemme, al cargo de Oficial Mayor de la Dirección General del Registro Civil, lo es a partir del día 1º de agosto del corriente año y en consecuencia se consigna en el decreto N° 14.226 del 12—IX—60.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14737 — G.

Salta, Octubre 24 de 1960  
Expediente N° 7913/60

El señor Luis Victorio Giacosa, solicita aprobación del Estatuto Social de la Entidad denominada Diarios Asociados, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial con sede en esta ciudad y el otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º punto 9º inciso b) de la ley N° 3540/60; Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 22— de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Diarios Asociados Sociedad Anónima, Comercial e Industrial con sede en esta ciudad y que corren de fojas 4— vuelta a fojas 14— del presente expediente y otorgásele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que soliciten en el sellado correspondiente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14738 — G.

Salta, Octubre 24 de 1960

—Atento las prescripciones establecidas en el artículo 150º de la Constitución de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase en comisión Fiscal Judicial en lo Civil y Comercial —Fiscalía N° 2 al doctor Abraham J. Anuch, —M. I. N° 7.216.537 clase 1.929 a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Sosa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 14739 — E.**

Salta, Octubre 25 de 1960

—VISTO el pedido formulado por la Municipalidad de El Bordo, referente al otorgamiento de un subsidio para ser destinado a la ejecución de obras públicas en dicho municipio; y

**—CONSIDERANDO:**

Que es propósito de este P. E. contribuir económicamente en la ejecución de los trabajos de bien público proyectados por la Municipalidad recurrente;

Que en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto vigente, cuéntase con partidas para atender el gasto enunciado;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Otórgase un subsidio por la suma de \$ 152.000.— m/n. a favor de la Municipalidad de El Bordo, para ser destinado a la ejecución de diversas obras públicas en dicho municipio.

Art. 2°.— Previa interyención de Contaduría General de la Provincia, y por su Tesorería General liquídese a favor de la Municipalidad de El Bordo la suma de \$ 152.000.— (Ciento Cincuenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional) para que con cargo de rendir cuenta aplique dicho importe al concepto expresado en el artículo anterior debiendo imputarse esta erogación al Anexo H— Capítulo III— Título 10 Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Parcial 1— del Plan de Obras Públicas vigente atendido con Fondos Provinciales —Ejercicio 1959/1960.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN**  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 14740.—E.**

Salta, Octubre 25 de 1960

—VISTO la necesidad de reforzar los fondos destinados al pago de certificados pendientes de cancelación correspondientes a obras en ejecución que es necesario activar;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Por Contaduría General de la Provincia procedase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 5.000.000.— m/n. (Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional), para los fines indicados precedentemente.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 14741 — A.**

Salta, Octubre 25 de 1960

Memorandum N° 912 de la Secret. Privada.  
—VISTO la renuncia presentada por el señor SALVADOR RASPA, al cargo de Director de la Dirección de Movilidad del Ministerio del Trabajo;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal de este Departamento de Estado;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

—Aceptase la renuncia presentada por el señor Salvador Raspa, al cargo de Director de sra. de la Dirección de Movilidad del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud

Pública, a partir del 1° de setiembre del año en curso, y dándose las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

**Lina Bianchi de López**  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 14742 — A.**

Salta, Octubre 26 de 1960

Expediente N° 1922—Z—1960 (N° 2679/60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la resolución número 1272—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por doña Candelaria Auristella Juárez de Zorda; y

**—CONSIDERANDO:**

Que se desprende de las presentes actuaciones que, al 31 de agosto de 1960, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cálculos, el peticionante contaba 51 años; 6 meses y 10 días de edad y 30 años y 4 meses de servicios;

Atento al cuadro jubilatorio e informe de fojas 7 a 11; a lo establecido en artículos 45, 46 y 48 del Decreto Ley 77/56 y 50 de la Ley 3338/58 y al dictamen del Fiscal de Estado a fojas 14;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Apruébase la Resolución N° 1272—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de setiembre pasado, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1°.— ACORDAR a la Secretaria de la Escuela de Coronel Moldes, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia señora Candelaria Auristella Juárez de Zorda, Libreta Cívica N° 9.489.819, el beneficio de una jubilación ordinaria, teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 50 de la Ley 3338 (Estatuto del Docente), con un haber mensual de \$ 4.059.— (Cuatro Mil Cincuenta y Nueve Pesos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

**Lina Bianchi de López**  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 6971 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas: en el Departamento de Guachipas presentada por el señor José Celestino Zuleta, en Expediente N° 3438 —Z— el día Diez y Ocho de Abril de 1960, horas Nueve y Treinta.—

—La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el Kilómetro 47— de la Ruta 40 del Camino Nacional. Alemania a Cafayate, se mide 2.500 metros; al Este para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 2.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, y por último 2.000 metros al Sud, para cerrar el perímetro solicitado.— Hago saber que el Kilómetro 47 denominado Punto de Referencia se encuentra a 2.000 metros aproximadamente al Norte de TRES CRUCES.— Inscripta graficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros, y fuera de la Zona de Seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 31 de 1960.—Regístrese, publíquese en el

Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25° del Código de Minería.— Notifíquese, respóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra. — Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos SALTA, Octubre 17 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario  
e) 20/10 al 3/11/60

**LICITACIONES PÚBLICAS:**

N° 7036 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.—

—Dirección de Arquitectura de la Provincia—  
—Llámase a Licitación Pública para la adjudicación y contratación por el sistema de Precios Unitarios—Ajuste Alzado y de conformidad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente de la obra: Ampliación de la Comisaría en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la cantidad de \$ 2.251.959.52 m/n.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de noviembre del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle N° 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 500.— m/n. el ejemplar.

Ing. Hipólito Fernández — Director  
Pedro Andrés Arranz — Secretario  
e) 31/10 al 7/11/60

N° 7029 — M. E. F. y O. P. — Administración General de Aguas de Salta.—

—FIJAR el 22 de noviembre próximo ó siguiente si fuera feriado a horas 11, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación pública para la Provisión ó Instalación de un Puente Grúa en la Central Diesel Eléctrica en Construcción en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán de esta Provincia, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 630.559.25 m/n. (Seiscientos Treinta Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos Con 25/100 M[Nacional]).

Los pliegos, de condiciones y especificaciones podrán ser retirados de Sección Facturado de la A. G. A. S., San Luis 52, SALTA, previo pago de la suma de \$ 400.— m/n. ó consultados sin cargo.

SALTA — Octubre de 1960  
LA ADMINISTRACION GENERAL  
e) 27/10 al 10/11/60

N° 7017 — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.—

—Consejo General de Educación—  
Llámase a Licitación para la adjudicación y contratación por el sistema de Precios Unitarios Ajuste Alzado y de conformidad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente, de la obra Construcción Edificio Escuela Primaria Bernabé López —Vaqueros —Departamento La Caldera, con un Presupuesto Oficial que asciende a la suma de \$ 2.110.532.82 m/n.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 del mes de octubre del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, Lavalle N° 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 500 m/n. el ejemplar.

N. Carlos Martínez — Presidente.  
Ricardo O. Amador — Secretario  
e) 26/10 al 2/11/60

N° 7.005 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — Expediente N° 6.592/60.

Llámase a Licitación Pública N° 3/61, para el día 14/11/60, a las 16 horas, para contratar la conservación, servicios y seguro general durante el ejercicio fiscal 1.960/1.961, de los aparatos electromédicos existentes en los establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, Ubicados en la Provincia de Córdoba, Mendoza, Salta, Tucumán, Pcia. de Buenos Aires (Open—Door, Torres y Temperley) y Capital Federal.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ven.

tas — Sección Licitaciones Públicas — Viejos 471, planta baja Capital.

Debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

El Director Administrativo.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1.960.

e) 25 — 10 — al — 8 — 11 — 60

### LICITACION PRIVADA

Nº 7037 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas —

—Dirección de Arquitectura de la Provincia—  
—Llámanse a Licitación Privada para la adjudicación y contratación por el sistema de Ajuste Alzado y de conformidad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente de la obra: Sala de Primeros Auxilios en el Barrial — Departamento de San Carlos y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la cantidad de \$ 405.622.48 m/n.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de noviembre del año en curso, a las 11 horas en la sede de la Repartición, Lavalle Nº 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 200 m/n. el ejemplar.  
Ing. Hipólito Fernández — Director.  
Pedro Andrés Arranz — Secretario

e) 31/10 al 2/11/60

Nº 7035 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA — LICITACION PRIVADA.

Fijase el 22 de noviembre próximo a horas 11 ó día siguiente, si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentarán a la licitación privada convocada por la Repartición, para la adjudicación de los materiales de reserva destinados a obras de agua corriente y conexiones domiciliarias que ejecuta la Administración, que se especifican en el Expte. 4969/E/60.

Los pliegos de condiciones y especificaciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo de Sección Compras de la A. G. A. S., San Luis 52.

SALTA, Octubre 25 de 1960.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 28/10 al 2/11/60.

Nº 7034 — M. E. F. Y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA — LICITACION PRIVADA.

Fijase el día 15 de noviembre próximo ó siguiente si fuera feriado, a horas 11, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación privada para contratación de la Obra Nº 146: Torre Enfriamiento y Cerco Perimetral Usina Hidroeléctrica Río Chuscha (Cafayate) — Etapa B. cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 499.554.42 m/n. (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos con 42/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo del Dpto. Construcciones de la A. G. A. S., San Luis 52.

SALTA, Octubre de 1960.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 28/10 al 2/11/60.

### EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7002 — REF.: Expte. Nº 13994/48.— s. r. p. 149/2.—

#### EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS MERILES, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,13 l/segundo, a derivar del río San Antonio (márgen izquierda) por la acequia comunera, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 0,2571 Has., del inmueble SITIO Y VIÑA catastro Nº 549, ubicado en el distrito de Animaná, Departamento de San Carlos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno

de 1 hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la hijuela comunera.—

SALTA — Administración General de Aguas e) 25/10 al 3/11/60

Nº 7001 — REF.: Expte. Nº 2029/51 s. r. p. 159/2.—

#### EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DIONICIO ARAMAYO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,06 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 0,1200 Ha., del inmueble designado como Parcelas 7 y 8 —catastro Nº 236, ubicado en el Pueblo de Payogasta, Departamento de Cachi En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 3 horas semanales (los días domingo) con todo el caudal de la acequia que deriva para la propiedad.—

SALTA — Administración General de Aguas e) 25/10 al 3/11/60

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7042 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Telésforo Benítez.

SALTA, Octubre 21 de 1960.  
Anibal Uribarri — Escribano Secretario  
e) 31/10 al 13/12/60

Nº 7025 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Dib.—

SALTA, Agosto 26 de 1960.  
e) 27/10 al 9/12/60

Nº 7016 — SUCESORIO:

—Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ra. Inst. 5a. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño, a acreedores y herederos de don Juan Tausig.—

SALTA, Octubre 20 de 1960.  
Dr. Mario Zenzano — Secretario.  
e) 26/10 al 7/12/60

Nº 7015 — EDICTO SUCESORIO:

—Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Celi na Luna de Herrera.—

Metán, Octubre 18 de 1960.  
Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario.  
e) 26/10 al 9/12/60

Nº 7014 — EDICTO SUCESORIO:

—Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Jesús Roldán.

Metán, Octubre 18 de 1960.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.  
e) 26/10 al 9/12/60

Nº 6987 — SUCESORIO:

—Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Guadalupe Chaparro de Colque por el término de 30 días.—

Secretaría, Setiembre 29 de 1960.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 21/10 al 2/12/60

Nº 6986 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don CLEMENTE RÓMERO.—

SALTA, Octubre 18 de 1960.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 21/10 al 2/12/60

Nº 6.981 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Mindla Winkelsstein ó Finkelsztejn ó Finkelsztejn de Ostrzega ó Osthega, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Octubre 19 de 1960.  
MARIO N. ZENZANO, Secretario  
e) 24 — 10 — al — 5 — 12 — 60

Nº 6979 — SUCESORIO: ... ..

—Antonio José Gómez Augier, Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com. 5ta. Nom. declara abierto el juicio sucesorio de Domingo Esteban Herrera y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, Octubre 11 de 1960.  
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario  
e) 20/10 al 1º/12/60

Nº 69777 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sixta Rivero de Zulca y Florentina Sulca de Arroyo para que hagan valer sus derechos.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 14 de 1960.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 20/10 al 1/12/60

Nº 6969 — SUCESORIO:

—El señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florencio León.—

SALTA, 21 de Setiembre de 1960.  
ANIBAL URRIBARRI — Secretario.  
e) 19/10 al 30/11/60

Nº 6968 — SUCESORIO:

—El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de don Domingo Egidio Eletti.—

SALTA, 11 de Octubre de 1960.  
MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 19/10 al 30/11/60

Nº 6967 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santos Humberto Cardozo.—

SALTA, 21 de Setiembre de 1960.  
ELOISA G. AGUILAR, Secretaria  
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario  
e) 19/10 al 30/11/60

Nº 6963 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don César Pastor Herrera, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, 13 de Octubre de 1960.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 19/10 al 30/11/60

Nº 6956 — EDICTO SUCESORIO:

—El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán —Provincia de Salta., Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Vara.—

San Ramón de la Nueva Orán, Julio 13 de 1960  
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
e) 19/10 al 30/11/60

**Nº 6945 — EDICTO SUCESORIO:**

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán —Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Cobos de Moreno San Ramón de la Nueva Orán, Oct. 3 de 1960  
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
e) 18/10 al 29/11/60

**Nº 6937 — SUCESORIO:**

—Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Blytmann Aage o Hage Harald, por el término de 30 días.  
Secretaría, 29 de setiembre de 1960.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 18/10 al 29/11/60

**Nº 6.931 — EDICTO SUCESORIO:** El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ernesto Aramayo.  
Salta, Octubre 6 de 1.960.  
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario  
e) 17 — 10 — al — 28 — 11 — 60

**Nº 6.906 — SUCESORIO:** Amparo Aguilera de Collado Núñez. El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial. Dr. Ernesto Saman cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Amparo Aguilera de Collado Núñez.  
Salta, Octubre 6 de 1.960.  
Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario  
e) 11 — 10 — al 23 — 11 — 60

**Nº 6.905 — EDICTO SUCESORIO:** El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de MANUEL ó MANUEL de REYES SOSA.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
e) 11 — 10 — al — 23 — 11 — 60

**Nº 6891 — EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Norm. en lo C. y C., cita y emplaza a los acreedores y herederos de Héctor Nicolás Paéz, por treinta días.  
Salta, Octubre 3 de 1960.  
M. MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 7-10 al 21-11-60.

**Nº 6.861 — SUCESORIO:** El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ruiz Wayar, o José Ruiz, o José W. Ruiz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.  
Salta, Septiembre 29 de 1.960.  
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario  
e) 3 — 10 — al — 15 — 11 — 60

**Nº 6.840 — EDICTO SUCESORIO:** El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de JOSE SANAHUJA ó JOSE A. SANAHUJA ó JOSE ANTONIO SANAHUJA.  
Metán Septiembre 6 de 1.960.  
JULIO ALBERTO FERNANDEZ  
Secretario  
e) 27 — 9 — al — 10 — 11 — 60

**Nº 6.824 —** El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Abdón Alfonso Ruiz.  
Salta, Septiembre 21 de 1.960.  
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.  
e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

**Nº 6.818 —** El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de don Juan Bagur. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.  
Salta, Septiembre 1º de 1.960.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

**Nº 6.815 — EDICTO SUCESORIO:** El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, de ésta Provincia de Salta, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Ríos o Antonia Ríos de Gómez.  
Salta, Agosto 12 de 1.960.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

**Nº 6.814 — EDICTOS:** El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis N. Plaza ó Luis Nicasio Plaza ó Luis Nicasio Plaza.  
Salta, Septiembre 29 de 1.960.  
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.  
e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

**Nº 6.807 — SUCESORIO:** El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban Flores Quispe.  
Salta, Septiembre 8 de 1.960.  
MARIO N. ZENZANO, Secretario.  
e) 22 — 9 — al — 7 — 11 — 60

**Nº 6.755 — SUCESORIO:** — El Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA CONTRERAS DE VAZQUEZ.— Salta, 9 de Setiembre de 1960.  
Agustín Escalada Yriondo  
Secretario  
e) 21.9 al 4-11-60

**Nº 6.765 — EDICTOS:** El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez.  
Secretaría, 23 de agosto de 1.960.  
Dr. MARIO N. ZENZANO  
Secretario  
e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

**Nº 6.761 — SUCESORIO:** Dr. Gregorio Kind, interinamente a cargo del Juzgado Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Wenceslao Fuentes.  
Metán, Septiembre 2 de 1.960.  
JULIO ALBERTO FERNANDEZ, Secretario.  
e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

**TESTAMENTARIO:**

**Nº 6948 — TESTAMENTARIO:**  
—El Señor Juez, de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de María Benjamina Elva Pérez Rabellini, por el término de treinta días.—  
SALTA, Octubre 13 de 1960.  
Una palabra testada no vale.—  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.  
e) 18/10 al 29/11/60

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 7047 — Por: Ricardo Gudiño**  
Judicial — 1 Camión Fiat Mod. 1947 — 10 Ts. SIN BASE.—  
—El día 9 de Noviembre de 1960, horas 19.— en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, Remataré: SIN BASE, 1 Camión marca FIAT, modelo 1947, para 10 Toneladas. Motor Nº 103066 de 115 H. P., serie 666 N. 7, rodado 1100 x 22, cabina pintado color celeste con guardas rojas, que se encuentra en el taller de la calle Mariano Boedo Nº 184, de esta ciudad donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la substa. por el señor Juez de la causa.— Orde-

na el señor Juez de 1ª Inst. Cuarta Nom. en lo C. y C. en el juicio caratulado: Banco Provincial de Salta vs. Quiroga, Julio Ernesto —Ejecutivo, Expte. Nº 24057/59.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intran sigente.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ricardo Gudiño — Martillero Público.—  
e) 2 al 8/11/60

**Nº 7039 — Por: José Alberto Gómez Rincón**  
Judicial — Bicicleta — SIN BASE  
—El día 7 de Noviembre de 1960 a las 17.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, SIN BASE, Una bicicleta de paseo para varón, rodado 28 x 1 1/2, color negra, chapa municipal Nº 12320, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Nelson Machado, domiciliado en Alvear Nº 578— Ciudad.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: Ejecutivo — Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Nelson Machado, expte. Nº 3975/60.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.  
Emiliano E. Viera — Secretario  
e) 31/10 al 3/11/60

**Nº 7028 — Por: Martín Leguizamón.**  
Judicial — Camioneta Chrysler — SIN BASE.  
—El día 3 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 223 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Emidio Héctor Rodríguez vs. Angel Aliberti venderé sin base, dinero de contado, una camioneta marca Chrysler modelo 1928, motor Nº 74395—1, en poder del depositario judicial Angel Aliberti, San Martín Nº 1236.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—  
e) 27/10 al 2/11/60

**Nº 7019 — Judicial Por: Andrés Ilvento. —**  
1 Aparato Radio Phillips y Un Ventilador Sin Base.—  
—El día 10 de Noviembre de 1960, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad, a las 18 horas, por disposición en Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en la ejecución seguida por la Suc. Francisco Moschetti vs. Abel Delplan, lo siguiente: —Un aparato de Radio Phillips, tipo piano, con tapas ambas corrientes y Un Ventilador Siemen Schuker, de mesa en el estado en que se encuentran, verlos en poder del depositario judicial Delplán, calle 20 de Febrero Nº 624 en General Güemes. Al contado SIN BASE y al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobado la subasta por el Señor Juez.— Informe al suscrito Martillero.—  
e) 26/10 al 2/11/60

**Nº 6919 — Por: JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL — UN INMUEBLE EN CAMPO QUIJANO — BASE \$ 16.400.— m/n.  
El 30 de Noviembre de 1960, a horas 17 en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Dieciséis mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 16.400.— m/n.) o sea el equivalente a las dos terceras parte de su valuación fiscal, UN INMUEBLE, ubicado en el Pueblo de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma), en la calle Juan Bautista Alberdi entre Gral. Güemes y 9 de Julio.— Corresponde esta propiedad al señor DOMINGO PAULINO DIAZ, según títulos inscriptos al folio 185, asiento 1 del libro 6 del R. L. de Rosario de Lerma.— LINDEROS: Norte: Lote 129; Sud: lote 110; Este: lote 150 y Oeste: calle J. B. Alberdi.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Catastro Nº 133, manzana 16, lote 118, parcela 14.— SUPERFICIE TOTAL: 500 m2.— ORDENA el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en los autos: "Prep. Vía Ejecutiva — FINANCIERA S.R.L. vs. DIAZ, Domingo P. y JOVANOVIUS, Hugo E. — Expte. Nº 4686/

60%.— SEÑA: el 30% en el acto de la subasta a cuenta del precio.— Edictos por treinta días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803, SALTA.

e) 13.10 al 25-1-60

Nº 6.885 — JUDICIAL: Por Julio César Herrera — Un terreno con casa de madera en Tartagal — BASE \$ 9.000.— %.

El día 22 de noviembre de 1.960, a horas 17, en Urquiza 26 de la ciudad de Salta, Remataré con la BASE de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 9.000.— %), o sea el equivalente de las dos terceras partes de la valuación fiscal, un terreno con casa de madera, ubicado en la calle España 116/18 de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta.). Corresponde esta propiedad al señor Cher o Sher Singh, por títulos que se registran al folio 13, asiento 1, del Libro 10 del Registro I. de Orán.— Linderos: Norte: Lote 2; Sud: calle España; Este: Lote 23 y Oeste: Lote 25.— Superficie 299.94 mts. cuadrados Nomenclatura CATASTRAL: Partida Nº 1273, manzana 15, parcela 11, lote 24.— ORDENA el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos: "Ejecutivos — JABON FEDERAL (Delbene Hnos. y Sabia Ltda. vs. Sher Singh — Expte. Nº 4166/60)".— SEÑA: el 30% en el acto del remate y a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Telef. 5803 — Salta.—

e) 6-10 al 18-11-60

Nº 6.849 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Finca sobre el Pueblo de Guachipas, tierras buenas para tabaco BASE \$ 373.334.— %.

El día Miércoles 16 de noviembre de 1.960 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta. REMATARE con la BASE de las dos terceras partes de la tasación practicada en el Juicio Testamentario de Daniel I. Frías o sea la suma de \$ 373.334.— % (Trescientos Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), el inmueble rural denominado Finca El Molino ubicada en el Departamento de Guachipas de esta provincia de Salta, y cuya superficie es la que resulta dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad que fué de Vicente Castro, herederos de Juan Menú y el Arroyo del Molino Sud: con propiedad de Francisco Oyarzú y herederos de Diez Gómez; Este con propiedad de los herederos de Juan Tomás Frías y Oeste: con el Río Guachipas Catastro Nº 398 de Guachipas Títulos al Folio 263 Asiento 1 del Libro 1º del Registro de Inmuebles de Guachipas, Departamento de esta provincia de Salta.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Vidal Güemes Lucas, Vidal Frías, Jorge Alberto y José Ricardo vs. Saravia Domingo J. y María Teresa Frías de Saravia" división de Condominio Expte. Nº 21.775/1.960.

En el acto de la subasta el veinte por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por treinta días en los diarios B. Oficial y El Intransigente, comisión de Ley a cargo del comprador informes calle Buenos Aires 93 Salta.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público  
e) 28 — 9 — al — 11 — 11 — 60

Nº 6.763 — JUDICIAL: Por Miguel A. Gallo Castellanos — Inmueble en Tartagal —

El 31 de Octubre de 1.960, a horas 17 en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, remataré con BASE de \$ 1.066.66 %, equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, designado como lote 7 de la manzana 20 del plano archivado bajo Nº 40 bis y que según títulos registrados a Folio 351 Asiento 1 del Libro 9 R. I. de San

Martín, pertenece a Rufino Arsenio Vizcarra.

En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo comprador. Publicación edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en autos: "Isaroso Andrés vs. Vizcarra Rufino — Ejecutivo". Expediente Nº 639/60.

e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

#### POSESION TREINTAÑAL :

Nº 6947 — POSESION TREINTAÑAL.—

—María Medina de Flores, por ante Juzgado Tercera Nominación Civil y Comercial, solicita Posesión Treintañal tres inmuebles en Angastaco (San Carlos): PRIMERO.— Finquita Viña Grande, mide: 56.10 m. Norte Río Angastaco; 50.80 m. Sud. Peñas Altas 327.20 m. Este y 305.95 m. Oeste.— Limita: Norte Río Angastaco; Sud, acequia comunera que separa Peñas Altas; Este, C. Prôa, hoy María Guanica; y Oeste, Quintín Rivero, hoy su sucesión.— Catastro 357 —San Carlos.— SEGUNDO.— Fracción Viña, mide 19.80 m. al Norte; 13.68 m. Sud; 54.90 m. Este; y 51.08 m. Oeste.— Límites: Norte, S. Figueroa hoy María Guanica; Sud, Peñas Altas; Este, F. R. Durán, hoy Feliciano Gutiérrez; y Oeste, Quintín Rivero, hoy María Guanica.— Catastro 358 —San Carlos TERCERO.— Finquita llamada Terreno, mide Norte 74.18 m.; Sud, 84.— m. Este, 61.90 m.; Oeste, 59.88 m. Limita: Norte, Roberto Chalup hoy sus herederos; Sud, María Guanica; Este Callejón vecinal y herederos M. Ibañez y Oeste María Guanica.— Catastro Nº 359— San Carlos.— Cítase a interesados por 30 días.— Salta, de Octubre de 1960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secret.  
e) 18/10 al 29/11/60

#### NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 7043 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

—El Juez de Paz Letrado Nº 2, notifica al señor Casa Herrera S. C., la siguiente sentencia y decreto: Salta 14 de Octubre de 1960.— I) — Téngase por domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado.— Ramón S. Jiménez.— Salta, 21 de Octubre de 1960.— AUTOS Y VISTOS :Esta ejecución (expediente Nº 4036/60) promovida por Jaime Bloj contra Casa Herrera S. C. por cobro de la suma de \$ 4.725.—; CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Francisco M. Uriburu Michel en la suma de \$ 1.180.50 m/n. — II) Publíquese la presente sentencia en el Boletín Oficial y Foro Salteño durante tres días. III) Regístrese, notifíquese y repóngase.— Ramón S. Jiménez.— SALTA, Octubre 26 de 1960.

Emiliano E. Viera — Secretario

e) 31/10 al 3/11/60

Nº 7041 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

—El Dr. Julio Lazcano Ubios Juez de Paz Letrado Nº 3, en el juicio: Preparación vía ejecutiva — Bravo Tilca, Néstor G. vs. Balderama, Rosendo, Exp. Nº 3797/59 ha dictado la siguiente providencia: Salta, 11 de Mayo de 1960, AUTOS Y VISTOS: .... CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Eduardo Velarde, en su doble carácter de apoderado y letrado de la actora, en la cantidad de Ciento Setenta y Seis Pesos Con Cuarenta Centavos Moneda Nacional (\$ 176.40 m/n.) Arts. 2º, 6º y 17 del Decreto Ley 107—G/56.— Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— Julio Lazcano Ubios — Lo que el suscrito Secretario ha de saber a sus efectos.

SALTA, Mayo de 1960.

Gustavo A. Gudifio — Secretario

e) 31/10 al 3/11/60

#### CITACIONES A JUICIO

Nº 7040 — CITACION A JUICIO:

—Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en el Juicio: Ordinario — Rescisión de contratos Velarde, Eduardo, Alberto César, Nelly V. de Pechieu Jorga R. Velarde y Manuel O. Ruiz Moreno vs. López Ramón V. Nº 21.871/60, cita al demandado Ramón Víctor López para que dentro del término de Veinte Días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, S. tiembre de 1960.

Agustín Escalada Yriondo — Escrib. Secretario  
e) 31/10 al 28/11/60

Nº 7026 — EDICTO:

—El Dr. Carlos A. Papi, Juez de Paz Letrado Nº 1 en el juicio Piezas pertenecientes al juicio —Desalojo— Stagni, Julia Córdoba de vs Domingo Naranjo Expte. Nº 3431/59, cita y emplaza por veinte días a los Sres. Jorge Jenkins, Elsa C. de Jenkins, Angel Giusto y Norma C. de Giusto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

SALTA, Octubre 17 de 1960.

Miguel Angel Casale — Secretario

e) 27/10 al 24/11/60

Nº 6978 — EDICTO CITATORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados Ingenio San Isidro S.A. vs. Manuel del Villar.— Ord. Resolución de contrato de sociedad cita al demandado por veinte días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al señor Defensor Oficial.— Asimismo infímase la constitución de domicilio legal dentro del radio de 10 cuadras del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por tal, la Secretaría del mismo. Edictos por veinte veces en diarios y Boletín Oficial y Foro Salteño.—SALTA, de Setiembre de 1960. Mario Zenzano — Secretario.

Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario

e) 20/10 al 17/11/60

Nº 6973 — EDICTO CITATORIO:

—El Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 2da, Nominación, cita y emplaza a doña Etelvina Ortiz de Pérez y todas las personas que se crean con derechos sobre un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cnel. Moldes, Dpto. La Viña catastro 395, distante 98.31 mts. hacia el norte del Río Chuña Pampa, con una extensión de 20.50 mts. de frente por 47.20 mts. de fondo limitando al N. con Rafael Martínez; al S. con la Suc. Juarez; al E. con la calle principal del referido pueblo y al O. con la Suc. Guerra para que comparezcan dentro del plazo de los veinte días de publicación que se ordena de estos edictos, a estar a derecho en el juicio: Perez, Roque Jacinto Tolosa, Julio y Perez de Tolosa, Clodomira —Posesión treintañal, exp. 28.617/60, bajo apercibimiento de designárselos defensor de oficio (art. 90 C. de Proc.) Salta 10 de octubre de 1960.— Anibal Urribarri — Secretario.

ANIBAL URIBARRI — Escrib. Secretario

e) 20/10 al 17/11/60

#### PRORROGA DE AUDIENCIA

Nº 7046 — PRORROGA DE AUDIENCIA.— Convocatoria de Acreedores de Remy Solá S. R. Ltda.—

—El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, Dr. José Vidal Frías, en el juicio de Convocatoria de Acreedores de Remy Solá S. R. Ltda. ha proveído lo siguiente:

—De conformidad a lo dictaminado por el Sr. Fiscal Judicial a fs. 39, designase el día 15 de Diciembre de 1960, a horas 9, como nueva fecha para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se lle-

vará a cabo con los acreedores que concurran a ella, cualquiera fuere su número.— Tres días SALTA, Setiembre 28 de 1960.  
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario  
e) 2 al 4|1|60

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 7048 — CONTRATO DE SOCIEDAD:

—En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta, entre los Señores CANDIDO VICENTE, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Angela Manzano, domiciliado en la ciudad de Rosario de la Frontera y Don JOSE RAUL TOMAS, argentino, casado en primeras nupcias con doña Delia Olga Lazarte, y con domicilio en la ciudad de Salta, siendo ambos mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad que se registrá por las disposiciones de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones:

**PRIMERA:** Denominación y Domicilio: — La sociedad girará bajo el nombre de "Agrícola Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio y asiento principal de sus operaciones en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.—

**SEGUNDA:** Objeto: — Tendrá por objeto esta sociedad la compra-venta de maquinarias e implementos agrícolas e industriales; la comercialización en los ramos de comisiones, representaciones, consignaciones y la ejecución de toda otra clase de actos comerciales que lleguen a convenir al desenvolvimiento económico de la misma.—

**TERCERA:** Plazo: — La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del día primero de Agosto de mil novecientos sesenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse por el tiempo que los socios decidieren de común acuerdo tres meses antes del vencimiento de los diez años, en cuyo caso y en tal momento (tres meses antes de vencer el contrato), se efectuarán todas las publicaciones legales.—

**CUARTA:** Capital Social: — El capital social se fija en la suma de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, (\$ 2.500.000.— mln.), dividido en dos mil quinientas cuotas o fracciones de un mil pesos (\$ 1.000.— mln.) de igual moneda que los socios suscriben y aportan, íntegramente, en partes iguales. Estos aportes han sido efectuados en Maquinarias e Implementos, Mercaderías de Ferretería, Accesorios varios, Repuestos Generales y Rodados, en forma conjunta por los socios, atribuyendo el cincuenta por ciento a cada uno, según inventario certificado por el señor Contador Público Nacional Don Juan Hugo Valencia, matrícula ochenta y dos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que corre agregado y que se considera parte del presente.—

**QUINTA:** Administración: — La sociedad será administrada por ambos socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la limitación de no comprometerla en prestaciones ajenas al giro de su comercio o gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que constituyen el objeto de la Sociedad, los siguientes actos: a) Comprar y vender mercaderías y toda clase de bienes muebles y semovientes o recibirlos en prenda mutuo, usufructo, locación depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se consideren convenientes, y tomar o dar posesión, según los casos, de los objetos materia de los contratos.— b) Realizar operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos, en dinero efectivo y de cualquier

otra naturaleza con garantías reales y/o personales, de cualquier clase de bancos, sin limitación de tiempo o cantidad, estableciendo en cada caso, los plazos, intereses, forma de pago y demás condiciones que se estipulen; a tal efecto se podrán suscribir solicitudes, letras pagarés prendas y toda clase de documentos que se exijan, y cobrar y percibir el importe de dichos préstamos.— Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo los nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses.— c) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato, girando sobre ellos todo género de libranzas.— Girar en descubierto contra las cuentas bancarias dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos concedan. Abrir o clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazo fijo o de cualquier otro título d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria hipotecaria o personal.— Formular protestos y protestas.— e) Gestionar, obtener comprar y vender patentes de invención, procedimientos designaciones y marcas comerciales.— f) Comparcer en juicios en defensa de los intereses de la Sociedad, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados.— Conferir poderes para esos juicios o asuntos administrativos y limitarlos o revocarlos.— g) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan.— La enumeración que antecede reviste carácter meramente enunciativo y no limitativo.—

**SEXTA:** — Será necesario indefectiblemente la firma de los dos socios en los siguientes circunstancias: a) Cuando se trate de vender o de cualquier otra forma transferir o gravar los bienes inmuebles de propiedad de la Sociedad.— b) Para conferir poderes generales o especiales de administración.— c) En el caso de cambio de la razón social o incorporación de nuevos socios.— d) Para incrementación del capital social.— e) Cuando se desee cambiar el objeto de la sociedad, que es motivo de este contrato.— f) En la aprobación de balances, inventarios y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas.—

**SEPTIMA:** Cierre de Ejercicio: — El ejercicio comercial cerrará el día treinta y uno de Julio de cada año.— A esa fecha se practicará un Inventario y Balance General del giro social a fin de determinar los estados financieros, económicos y patrimoniales, así como también las ganancias o las pérdidas, sin perjuicio de los parciales de comprobación mensuales o de los que se decidiese realizar periódicamente.—

**OCTAVA:** Distribución de Utilidades: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando dicho fondo alcance el diez por ciento del capital social.— El remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios, procediéndose con las pérdidas de igual manera.— No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas.— Si el Balance no fuera observado por las partes dentro de los veinte días de serles entregada o enviada copia del mismo, quedará éste automáticamente aprobado.—

**NOVENA:** Disolución: — La Sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resolvieran ambos socios, aún antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo tres. En este caso se practicará Inventario y Balance General que servirán de base para la liquidación.— Si alguno de los socios deseara hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se de-

terminará, además de los valores arrojados por el Balance, un "valor llave" para cuyo efecto las partes designarán un perito.— Si algún socio aduciere a la sociedad sumas por cualquier concepto, deberá depositarlas a nombre de la empresa, en el Banco de la Nación Argentina, dentro de los quince días de iniciada la disolución, con más los intereses que pudieran corresponder.— Ningún socio podrá transferir o negociar sus cuotas si no media consentimiento expreso de la otra parte.—

**DECIMA:** Muerte o Incapacidad de Socio:— La muerte o incapacidad sobreviniente de uno cualquiera de los socios no es causal de disolución de esta Sociedad, pero si los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir con el giro de la misma se procederá a su disolución y liquidación conforme a lo establecido en la novena condición.— En este caso se harán entregados los haberes del causante o del insano a sus derechos habientes o curador dentro de los plazos y con más los intereses que se pactaren en su oportunidad. Dichos plazos nunca serán menores de noventa días ni mayores de dos años.—

**UNDECIMA:** Actas: — Mensualmente, o en cualquier momento que los socios lo creyeren necesario, se reunirán para analizar la marcha de este negocio o tomar decisiones concernientes a su giro.— Las mismas serán consignadas en un Libro "Actas" que se llevará a tal efecto.—

Previa lectura y ratificación firman los contratantes de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.—

CANDIDO VICENTE — JOSE RAUL TOMAS.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 2|1|60.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 7.032 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: A los fines previstos por la Ley 11.867 se comunica a los interesados que por ante el Estudio Jurídico del Dr. Humberto Pedro Burgos, sito en calle 20 de Febrero 292 de esta ciudad tramítase la venta de la Farmacia Del Pueblo de la localidad de General Güemes, de propiedad del Sr. Higinio Pedro Pellegrini, a favor de la Sra. Rosa Berardi de Martín comprendiendo la misma el fondo de comercio mercaderías, muebles y útiles de la misma.

Activo y Pasivo a cargo de la compradora.  
Para oposiciones en el Estudio mencionado, donde las partes constituyen domicilio.  
— Humberto Pedro Burgos — Abogado —  
e) 28 — 10 — al — 4 — 11 — 60

SECCION AVISOS:

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1.960